

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/8021
A: 21 ABR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	REG.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	ME	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO
C.H.C.

VALPARAISO, 15 de abril de 1992.

Nº 570.

La COMISION DE RECURSOS NATURALES, BIENES NACIONALES Y MEDIO AMBIENTE, en su sesión de hoy, acordó solicitar de V.E. que, si lo tiene a bien, se sirva disponer el retiro de la urgencia, calificada de "simple", para el proyecto de ley que "modifica normativa legal de las comunidades agrícolas" (BOLETIN Nº 608-01), atendida la circunstancia de que, desde el 20 al 24 de abril del presente, ambas fechas inclusive, la Cámara de Diputados estará en receso, por corresponder estas fechas a la semana distrital, lo que impedirá a esta Comisión despachar el proyecto oportunamente.

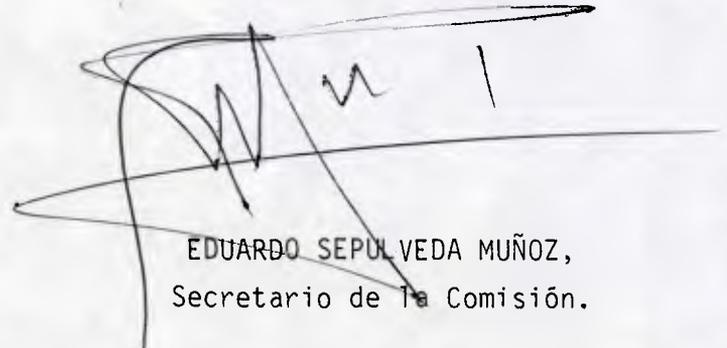
A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

Fax enviado
Pedro Cones por
OL. 92/1929


BALDEMAR CARRASCO MUÑOZ,
Presidente de la Comisión.


EDUARDO SEPULVEDA MUÑOZ,
Secretario de la Comisión.